Brasil: Deciden enviar a fiscalía publicaciones de Bolsonaro en redes

"No hay, en el ordenamiento jurídico, derecho absoluto a la libertad de expresión".

Brasilia, 11 ago (RHC) El ministro Alexandre de Moraes, de la Corte Suprema de Brasil, determinó que empresas de redes sociales proporcionen a la Fiscalía General publicaciones del expresidente Jair Bolsonaro sobre elecciones, urnas electrónicas, tribunales y Fuerzas Armadas.

En su laudo, De Moraes también incluye pedidos de fotos y videos relacionados con estos temas.

Firmada el 7 de agosto, la determinación fue tomada en la investigación sobre los autores intelectuales e instigadores de los actos terroristas del 8 de enero contra las sedes del Congreso Nacional, el Supremo Tribunal Federal (STF) y el Palacio del Planalto, sede del Poder Ejecutivo en Brasilia.

La Procuraduría General de la República (PGR) demanda que Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn, Tik Tok y otras plataformas informen si 244 denunciados/acusados por los episodios violentos en la Plaza de los Tres Poderes «eran o son seguidores de Jair Messias Bolsonaro, y, si no más, en qué fecha dejaron de seguirlo».

Tales empresas también deben comunicar si estas personas compartieron las publicaciones realizadas por Bolsonaro «que casualmente tienen como temas de fraude en la elección».

Al conceder el pedido a la PGR, De Moraes enfatiza que «no hay, en el ordenamiento jurídico, derecho absoluto a la libertad de expresión».

De este modo, «no se puede utilizar uno de los fundamentos de la democracia, la libertad de expresión, para atacarla», escribe el ministro.

Refiere que «el sistema inmunológico de la democracia no permite tal práctica parasitaria que deberá ser siempre cohibida a la luz de prácticas concretas que buscan alcanzar la integridad del proceso electoral».

El magistrado de la corte superior señala que reitera con énfasis que la Constitución Federal no permite «la utilización de la libertad de expresión como escudo protector para la práctica de discursos de odio, antidemocráticos, amenazas, agresiones, infracciones penales y toda clase de actividades ilícitas».

Concretamente para Meta (conglomerado controlador de los aplicativos Facebook, Messenger, WhatsApp e Instagram), el ministro requiere que la red social envíe un video en el que Bolsonaro ataca el sistema electivo después de las acciones antidemocráticas del 8 de enero perpetradas por adeptos radicales del político ultraderechista.

El día 10 de ese mes, el exmilitar estaba en Estados Unidos cuando publicó en Facebook que «Lula no fue elegido por el pueblo, él fue escogido y electo por el STF y el TSE (Tribunal Superior Electoral)». (Fuente:PL)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/331039-brasil-deciden-enviar-a-fiscalia-publicaciones-de-bolsonaro-en-redes

Radio Habana Cuba